

INFORME DE SECRETARÍA: A disposición de la señora Jueza, el expediente digital, con Consulta de Estado de Cedula de Ciudadanía de la señora BIVIANA GIRALDO VALENCIA, la cual aparece cancelada por muerte, y con Consulta de Adres con Estado Afiliado Fallecido.

Sírvase Proveer.

Santiago de Cali, veintiséis (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO DE
FAMILIA DEL CIRCUITO DE
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO	464
PROCESO	REVISION DE INTERDICCIÓN JUDICIAL
DEMANDANTE	MARIA MERCEDES GIRALDO VALENCIA
TITULAR DEL ACTO	BIVIANA GIRALDO VALENCIA
RADICACIÓN	76-001-31-10-001-2014- 00595-00
PROVIDENCIA	AUTO ORDENA ARCHIVO

El veintiséis (26) de Febrero del presente año, la Asistente Social del despacho, en revisión del expediente, consulta del estado de cédula de ciudadanía de la señora BIVIANA GIRALDO VALENCIA, con número: 67033278 en el portal de la registraduría: <https://defunciones.registraduria.gov.co/>, aparece cédula cancelada por muerte. Se procede a verificar en ADRES, apareciendo Estado de Afiliación: Afiliado Fallecido, con fecha de finalización de afiliación 16 de enero de 2022.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Despacho procederá a incorporar al expediente, la certificación del estado de cédula de la Registraduría y el estado de Afiliación del Adres de la señora BIVIANA GIRALDO VALENCIA, identificada con la cédula de ciudadanía 67033278, y dispondrá el archivo del expediente.

Por lo anotado, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE**

SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA,

RESUELVE:

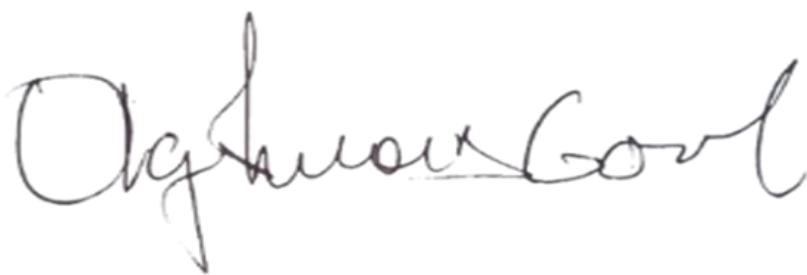
PRIMERO: ANEXAR, para que obre y conste dentro del expediente, el estado de cédula de la Registraduría de la señora BIVIANA GIRALDO VALENCIA, identificada con la cédula de ciudadanía 67033278, la cual aparece cancelada por muerte.

SEGUNDO: ANEXAR, para que obre y conste dentro del expediente, el estado de afiliación del ADRES de la señora BIVIANA GIRALDO VALENCIA, identificada con la cédula de ciudadanía 67033278, el cual aparece Estado de Afiliación: Afiliado Fallecido, con fecha de finalización de afiliación 16 de enero de 2022.

TERCERO: DAR POR TERMINADO el proceso de Interdicción Judicial en revisión, acorde a la Ley 1996 de 2019, ante el fallecimiento de la titular del acto jurídico, señora **BIVIANA GIRALDO VALENCIA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **67033278**.

CUARTO: ARCHIVAR EL EXPEDIENTE, previa anotación de la cancelación a la radicación asignada.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Lucia González', written in a cursive style.

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

Jueza



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA

ESTADO No. 34

EN LA FECHA 28 DE FEBRERO DE 2024

NOTIFICO A LAS PARTES LA PROVIDENCIA ANTERIOR SIENDO

LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN

ICMT26022024